

**NOSDO**

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Gobernación

Proyectos y Obras

# PLAN ESPECIAL DE TRAFICO



## SEMANA SANTA 2007

Sevilla, la ciudad de las personas.

**NOSDO**  
**SEVILLA**

[www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)

## NORMAS ESPECIALES DE CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO

### SEMANA SANTA 2.007

#### INTRODUCCIÓN

Durante la celebración de la Semana Santa del presente año 2.007 y para favorecer el desplazamiento de los peatones en el Centro Histórico y evitar el aparcamiento incontrolado de automóviles en el mismo, se hace preciso restringir la circulación y aparcamiento en toda esa área. Con las presentes medidas se pretende que el evento se desarrolle con la mejor organización posible, se eviten las molestias y se permita que el tránsito peatonal sea lo más cómodo posible, a la vez que se quiere garantizar el rápido acceso de los vehículos de emergencia cuando fuese necesario.

Por ello, se hacen públicas las siguientes normas para el tráfico de vehículos y personas:

#### **1.- PLAN DE ACCESIBILIDAD.**

##### **1.1 VÍAS DE EVACUACIÓN PEATONAL.**

Se consideran vías de poca sección, y de tránsito peatonal intenso, por lo que deben quedar libres de todo tipo de elementos que obstaculicen el mismo y dificulten una posible evacuación de emergencia que fuera necesaria.

Se encuentran representadas en el **plano número 1** y son las siguientes:

- Avda. de la Constitución.
- Almirantazgo.
- Dos de Mayo.
- Arfe.

- San Diego.
- Harinas
- Barcelona.
- Gamazo.
- Méndez Núñez.
- Plaza del Duque de la Victoria.
- Cardenal Cisneros.
- Virgen de los Buenos Libros.
- Trajano.
- Javier Lasso de la Vega.
- Tarifa.
- Capataz A. Franco.
- San Andrés.
- Angostillo
- Daoíz.
- Plaza de Villasís.
- Martín Villa.
- Orfila
- Cuna.
- Plaza del Salvador.
- Francisco Bruna.
- Entrecárceles.
- Blanca de los Ríos.
- Cuesta del Rosario.
- Plaza de la Pescadería.
- Francos.
- Conteros.
- Álvarez Quinteros.
- Chicarreros.
- Chapineros.
- Hernando Colón.

- Alemanes.
- Placentines.
- Plaza Virgen de los Reyes.
- Mateos Gago.

## 1.2 ITINERARIOS DE ACCESOS DE VEHICULOS DE EMERGENCIAS

Es el viario por el que los vehículos de emergencia pueden acceder a las zonas de concentraciones peatonales.

Parte de estos itinerarios atraviesan vías de evacuación definidas en el punto anterior.

Estos itinerarios deben permanecer libres de obstáculos fijos que dificulten el tránsito de los vehículos de emergencia (aparcamientos, contenedores, etc. ...).

Se encuentran representados en el **plano número 2** y son los siguientes:

- Avda. de la Constitución.
- Dos de Mayo - Arfe - Antonia Díaz.
- Dos de Mayo – Temprado-Postigo del Aceite.
- Adriano.
- Paseo de Colón.
- Reyes Católicos - Pastor y Landero – Arenal – Adriano.
- Reyes Católicos – Marqués de Paradas.
- Reyes Católicos – Zaragoza – Madrid / Méndez Núñez - San Pablo / Bailen - Cristo del Calvario - Canalejas.
- Plaza de la Concordia – Jesús del Gran Poder.
- Plaza de la Concordia – Virgen de los Buenos Libros – Cardenal Cisneros – San Vicente.
- Plaza del Duque – Alfonso XII.
- Trajano – San Miguel - Amor de Dios.
- Trajano – San Miguel – Jesús del Gran Poder.

- Campana – Imagen – Almirante Apodaca – Jáuregui.
- Escuelas Pías – Plaza de Ponce de León – Jáuregui.

### 1.3 CONTROLES DE ACCESOS DE VEHICULOS:

Se restringen los accesos a las zonas estableciendo los siguientes tipos de control:

1.- Control de acceso de residentes y hoteles. Sólo se permite el acceso de residentes y hoteles con la correspondiente acreditación.

2.- Control de acceso a aparcamientos públicos y garajes.

Los titulares de garajes deberán mostrar la correspondiente acreditación.

En el caso de los aparcamientos públicos, sólo se permite el acceso mientras existan plazas libres en estos locales de uso público. Una vez completados se realizará un corte total hasta que no quede un mínimo de un 10% de plazas libres.

3.- Cortes totales de circulación. No se permite el acceso de ningún tipo de vehículo por las mismas, excepto los vehículos de emergencias.

Estos controles se encuentran representados en el **plano número 3** y son los siguientes:

1.- Control de accesos residentes y hoteles:

- Verónica – Artemisa.
- Puño Rostro – María Auxiliadora.
- Escuelas Pías – Matahacas.
- San Juan de la Palma – Santa Ángela de la Cruz.
- Viriato – Amparo.
- Alameda – Trajano.
- Plaza de la Gavidia – Las Cortes.
- Baños – Torneo.

- San Pablo – Cristo del Calvario.
- Reyes Católicos – Julio Cesar.
- Reyes Católicos – Pastor y Landero.
- Paseo de Colón – Adriano.
- Paseo de Colón – Dos de Mayo.
- Postigo del Aceite – Tomás de Ibarra.
- Puerta de Jerez – San Gregorio.
- Menéndez Pelayo – Nicolás Antonio.
- Menéndez Pelayo – Cano y Cueto.
- Augusto Plasencia – Luchana.
- Plaza de San Agustín – San Esteban.
- Almirantazgo – Avda. de la Constitución.
- Barcelona – Plaza Nueva.

## 2.- Control de accesos a aparcamientos públicos:

- Almansa – Paseo de Colón (Aparcamiento Arenal).
- Barcelona – Plaza Nueva (garaje).
- García de Vinuesa – Avda. de la Constitución (garaje).
- Puerta Osario (Aparcamiento Escuelas Pías).
- Torneo – Baños (Aparcamiento Plaza de la Concordia).

## 3.- Cortes totales de circulación:

- Cano y Cueto – Santa María la Blanca.
- Federico Sánchez Bedoya – Avda. de la Constitución.
- Fernández y González – Avda. de la Constitución.
- Joaquín Guichot – Plaza Nueva.
- Núñez de Balboa – Paseo de Colón.
- Dos de Mayo – Don Pelayo.
- Dos de Mayo – Arfe.
- San Diego – Arfe.
- Real de la Carretería – Arfe.

- Paseo de Colón - Real de la Carretería.
- Doña Guiomar – Zaragoza.
- Fray Bartolomé de las Casas – Zaragoza.
- Carlos Cañal – Zaragoza.

#### 1.4. ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN.

Al objeto de organizar tanto las acreditaciones como los accesos se procede a la sectorización de la zona, **plano numero 4**.

A tal efecto se distingue un núcleo de concentración o zona central interna formada por la Carrera Oficial y sus proximidades y tres sectores de aproximación a la zona que a su vez se dividen en dos subsectores cada uno.

#### **CARRERA OFICIAL**

En esta zona el tráfico deberá ser restringido al máximo. Por tanto se fijan las siguientes limitaciones:

1º) El tráfico hacia La Campana quedará cortado totalmente a las 0,00 horas del Domingo de Ramos (01/04/07) , no abriéndose hasta las 2,00 horas del Lunes Santo.

2º) El tráfico restringido a carga y descarga, residentes y servicio público quedará cortado el resto de la Semana Santa a las 10 horas.

3º) Los vehículos que acceden al garaje de calle San Eloy podrán hacerlo en horario de 10 a 15 horas a través de las calles Monsalves, Silencio, San Eloy, debiendo de guardar la debida precaución con el tránsito peatonal de estas dos últimas vías.

**SECTOR ARENAL.**

La zona del Arenal que está delimitada a efectos de tráfico por las vías, Paseo de Colón, Reyes Católicos, Zaragoza, Plaza Nueva y Santander; sólo podrán acceder a ella los vehículos de residentes que vivan o posean plaza de garaje en dicha área, la carga y descarga en el horario habitual, el servicio público y las emergencias. En el interior de la zona se han establecido dos subsectores A y B, con diferente tratamiento en lo que se refiere a circulación y aparcamiento.

- Subsector A, está constituido por las calles Antón de la Cerda, Aurora, Adriano, Almansa, Antonia Díaz, Adolfo Rodríguez Jurado, Arenal, Campillo, Dos de Mayo, Galera, General Castaños, Gracia Fernández Palacios, Genil, Iris, Don Pelayo, Lope de Arenas, Madrid, Núñez de Balboa, Pastor y Landero, Pavía, Santas Patronas, Santander, Temprado, Rodó, San Diego, Valdés Leal, Valflora y Velarde; sólo se permitirá el aparcamiento en superficie para los residentes de toda la zona, y como se ha dicho, la carga y descarga en el horario habitual (de 7.00 a 11.00 horas), el servicio público y las emergencias.

- Subsector B, está constituido por las calles: Badajoz, Zaragoza (desde el nº 50), Padre Marchena, Plaza Molviedro, Rositas, Doña Guiomar, Castelar, Morales, Gamazo, Mariano de Cavia, Harinas, Jimios, Barcelona, Joaquín Guichot, Fernández y González, García de Vinuesa, Federico Sánchez Bedoya, Arfe, Almirantazgo, Tomás de Ibarra, Dos de Mayo (desde el nº 22); queda reservado para uso exclusivamente peatonal; en este sector queda terminantemente prohibido circular y aparcar. Sólo podrán acceder a su interior los poseedores de plaza de garaje, la carga y descarga en el horario habitual (de 7,00 a 11,00 horas), el servicio público y las emergencias.

Se establecen los siguientes controles generales de entrada al Sector:

a) De residentes, en general, en la zona Arenal: Calles Dos de Mayo, Adriano y Pastor y Landero.

b) De garajes de la zona peatonal del Arenal: Calles Barcelona, García de Vinuesa, Federico Sánchez Bedoya, Almirantazgo y Dos de Mayo (nº 22).

***SECTOR ZONA MONUMENTAL DEL BARRIO DE SANTA CRUZ.***

Queda delimitada a efectos de tráfico por las calles, Menéndez Pelayo, San Fernando, avenida de la Constitución, Granada, Cuesta del Rosario, Muñoz y Pavón, San José y Santa María la Blanca. Sólo podrán acceder a ella los vehículos que posean el distintivo de la Zona Monumental, los vehículos de carga y descarga en su horario habitual (de 7,00 a 11,00 horas), el servicio público y las emergencias. En el interior de la zona se han establecido dos subsectores A y B, con diferente tratamiento en lo que se refiere a circulación y aparcamiento.

- Subsector A, está constituido por el Patio de Banderas, la plaza de Doña Elvira y las vías Judería, Vida, Gloria, Pimienta, J. de Nieve, Agua, Pasaje de Andréu, Jamerdana, Ximénez de Enciso, Mesón del Moro, Santa Teresa, López de Rueda, Plaza de Santa Cruz, Plaza de Refinadores, Catalina de Rivera, Aire, Mármoles, San Isidoro, Cabeza del Rey Don Pedro, Federico Rubio, Madre de Dios, Farnesio, Fabiola, Cruces, Doncella, Mariscal, Cano y Cueto (Tramo Sur), Nicolás Antonio, y calles intermedias; en él se permitirá el aparcamiento en superficie sólo a los vehículos debidamente acreditados e identificables como de residentes en la zona monumental y respetando siempre la señalización existente.

- Subsector B está constituido por las calles Chicarreros, Álvarez Quintero, Chapineros, Francos, San Isidoro, Pajaritos, Conteros, Hernando Colón, Alemanes, Placentines, Abades, Argote de Molina, Aire, Rodríguez Zapata, Don Remondo, Plaza Virgen de los Reyes, Plaza del Triunfo, Fray Ceferino González,

Santo Tomás, San Gregorio, Plaza de la Contratación, Mateos Gago, Segovia, Sanz y Flores, Angeles, Plaza de la Alianza y Miguel de Mañana; queda reservado para un uso exclusivamente peatonal a partir de las 14,00 horas.

Se establecen los siguientes controles generales de entrada al Sector:

a) De residentes en la Zona Monumental: calle San Gregorio (para acceder al Patio de Banderas), calles Luchana, Catalina de Ribera, Menéndez y Pelayo y Nicolás Antonio.

### ***SECTOR MUSEO-DUQUE-ENCARNACIÓN.***

Queda delimitado, a los efectos del tráfico por las calles: Reyes Católicos, Arjona, Torneo, Baños, Plaza de la Gavidia, Las Cortes, San Andrés, Atienza, Jerónimo Hernández, Sor Ángela de la Cruz, Gerona, Plaza Ponce de León, Escuelas Pías, Puñonrostro, Recaredo y Menéndez y Pelayo.

Solo podrán acceder a esta zona los vehículos cuyos ocupantes acrediten ser residentes en la zona, los vehículos de carga y descarga en su horario habitual (de 7 a 11 h), los vehículos de servicio público y los de emergencias. En el interior de la zona se han establecido dos sectores, con diferente tratamiento en cuanto a circulación y estacionamiento:

- Subsector A está constituido por las calles: Reyes Católicos, Segura, Trastámara, Marqués de Paradas, Albuera, Julio César, Sánchez Barcaiztegui, Marqués del Duero, Luis de Vargas, Pza. de la Legión, Canalejas, Gravina, Cristo del Calvario, San Pedro Mártir, Pedro del Toro, Fray Diego de Deza, Aguiar, San Laureano, Cepeda, Bailén, M. Carvajal, Torneo, Bajeles, Dársenas, Liñán, Barca, Antonio Salado, Redes, Alfaqueque, Mendoza Ríos, García Ramos, San Vicente, Abad Gordillo, Jesús de la Veracruz, Regina, Pza. de la Encarnación, Alcázares, Imagen, Sor Ángela de la Cruz, Doña María Coronel, Pza. San Pedro, Almirante

Apodaca, Pza. Del Cristo de Burgos, Alhóndiga, Francisco Carrión Mejías, Santiago, Imperial, Pza. de San Leandro, Pza. de San Ildefonso, Boteros, Espronceda, Cabeza del Rey Don Pedro, Águilas, San Esteban, Pza. de Pilatos, y calles de la Bda. de San Bartolomé; en él se permitirá el aparcamiento en superficie sólo a los vehículos acreditados como residentes de la zona y respetando siempre la señalización existente.

- Subsector B está constituido por las calles: Carlos Cañal, Moratín, Mateo Alemán, Méndez Núñez, Pza. de la Magdalena, San Pablo, Murillo, O'Donnell, Monsalves, General Moscardó, Silencio, Pza. del Museo, Alfonso XII, Sor Vicenta María, Jesús de la Vera Cruz, Virgen de los Buenos Libros, Pza. del Duque, Pza. de la Concordia, Javier Lasso de la Vega, Tarifa, Martín Villa, Orfila, Laraña, Cuna, Goyeneta, Pza. del Salvador, Pza. de Jesús de la Pasión, Entre Cárceles, Francisco Bruna, Cuesta del Rosario, Pza. de la Pescadería, Pza. de la Alfalfa, Jesús de las Tres Caídas.

- Dicho sector queda reservado para un uso exclusivamente peatonal a partir de las 14,00 horas.

Se establecen los siguientes controles generales de entrada al Sector:

a) De Residentes en la zona de Plaza del Duque-Gavidia:

- María Auxiliadora - Puñonrostro.
- Escuelas Pías – Matahacas.
- Verónica – Artemisa.
- Santa Ángela – San Juan de la Palma.
- Viriato – Amparo.
- Alameda – Trajano.
- Pza. de la Gavidia.
- Torneo – Baños.

- San Esteban – Recaredo.
- Pza. de la Pescadería.

### 1.5. AFECCIONES POR LAS OBRAS DEL METRO.

La única afección prevista según el estado actual de las obras del Metro consiste en la ocupación del Paseo Cristina por la construcción de una nueva estación de metro. Este tramo seguirá disponiendo de un carril de circulación para servicios públicos y los acerados seguirán teniendo el uso exclusivo peatonal.

### 1.6. AFECCIONES POR LAS OBRAS DEL METROCENTRO.

Según las previsiones del cronograma de las obras del Metrocentro, al iniciarse este plan especial de Tráfico la obra civil estará totalmente concluida en las zonas que nos afectan, por tanto no se han considerado.

## 2.- PERÍODO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN.

Las medidas descritas, en horario de 8 de la mañana a 2 de la madrugada, entrarán en vigor a las 0,00 horas del Domingo de Ramos (01/04/07) y finalizará a las 0,00 horas del Domingo de Resurrección (08/04/07)

## 3.- ACREDITACIONES:

- a) Los residentes de la Zona Monumental cuentan con el pase de color rosa específico de la misma, con validez indefinida.
- b) El paso a los garajes de la Zona Monumental se permitirá con la acreditación específica de la misma, también de validez indefinida.

- c) Los vecinos del Arenal contarán con pase blanco de los Subsectores A y B.
  
- d) Los residentes en la zona de Pza. del Duque – Gavidia podrán acreditarse con algún documento oficial en el que aparezca domiciliado en el Sector.

#### **4.- GESTIÓN PARA CONSEGUIR LAS ACREDITACIONES.**

Los residentes y titulares de garaje que no hayan recibido el pase, recogerán las autorizaciones que les permite el acceso a las zonas restringidas del Arenal y Barrio Santa Cruz en el Negociado de Vehículos y Servicio Público de la Delegación de Gobernación en la Avda. Américo Vespucio, s/n, Isla de la Cartuja, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Para solicitar el permiso de acceso al Subsector A de aparcamiento de residentes del Arenal, deberá presentarse el permiso de circulación del vehículo y fotocopia del DNI o cualquier otro documento que acredite la residencia en la zona.

Para solicitar el permiso de acceso al Subsector B del Arenal peatonal deberá presentarse el permiso de circulación, fotocopia del DNI y el documento que acredite propiedad o arrendamiento de la plaza de aparcamiento.

Cualquier incidencia o aclaración se hará a través del Negociado antes mencionado.

En la Puerta Osario (calle Puñonrostro) y en la calle Zaragoza, se realizarán cortes parciales de tráfico según lo exija el recorrido de las Hermandades que en ese momento procedían.

Así mismo se realizarán cortes puntuales a criterio de la Policía Local en las calles afectadas por el recorrido de las Hermandades en sus itinerarios de ida y vuelta a la Zona Monumental desde su Iglesia.

#### **5.- AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.**

Todas estas normas quedan a expensas de lo que en cada momento indiquen y decidan los mandos y Agentes de la Policía Local, que velarán por el cumplimiento de las mismas, modificando su contenido por los motivos que estimaren necesarios, garantizando siempre que sea posible el acceso a los clientes de los Hoteles y de los aparcamientos públicos situados dentro de la zona de actuación.

Por lo tanto se ruega a los ciudadanos de Sevilla colaboren con los Agentes de la Policía Local, evitando que las consultas a los mismos desde dentro de los vehículos colapsen el viario, ya bastante saturado por esas fechas.

#### **6.- PARADAS DE TAXIS Y COCHES DE CABALLOS PROVISIONALES.**

Tal y como recoge **los planos números 5, 6, 7, 8 y 9**, se establecen las siguientes paradas:

- Calle Gonzalo de Bilbao.
- Calle Luis Montoto.
- Calle Adriano.
- Calle Trajano.
- Calle Almirante Lobo

Se situará una parada provisional de coches de caballos en la acera de enfrente al Archivo de Indias, junto a la Plaza de Adolfo Rodríguez Jurado, **plano numero 10.**

## **7.- APARCAMIENTOS ESPECIALES.**

Como viene siendo habitual durante la Semana Santa en nuestra ciudad se producen una gran afluencia de vehículos privados para acceder a los recorridos procesionales de las distintas Hermandades de Penitencia.

Este gran numero de vehículos particulares pertenecen indistintamente a vecinos de nuestra ciudad así como a visitantes de nuestro entorno o turistas en visita de transito.

Los lugares de mayor interés para los desplazamientos peatonales están en el casco histórico de la ciudad y principalmente en la carrera oficial de penitencia que discurre por la Avenida de la Constitución hasta La Campana.

Desde hace unos años acá, se esta produciendo un elevado numero de aparcamientos de vehículos privados en las zonas destinadas de forma exclusiva al uso peatonal, ya sea plazas, aceras, zonas ajardinadas, espacios públicos, etc. Al objeto de dar alternativas a esta ocupación de espacios peatonales, se hace necesario disponer de un sistema provisional que tenga gran capacidad de plazas de aparcamiento así como dar el servicio de desplazamiento de esos usuarios del aparcamiento a las zonas de interés en Semana Santa.

Los lugares que se proponen dotar para este evento es el aparcamiento P1 y P4 situado en la Avenida de Alfredo Kraus así como un carril en cada sentido en la Avenida de los Descubrimientos, **planos números 11, 12 y 13.** Para los usuarios de los aparcamientos P1 ó P4 dispondrán de una línea de autobuses lanzadera que los transportará a la Puerta Jerez en horario de:

- Domingo de Ramos: desde las 12:00 a las 2:00 horas del día siguiente.
- Lunes a miércoles: desde las 15:00 a las 2:00 horas del día siguiente.
- Jueves y viernes: desde las 15:00 horas del jueves hasta las 2:00 horas del sábado.
- Sábado: desde las 15:00 horas hasta las 2:00 horas del día siguiente.
- Domingo: no funciona.

El periodo que va a estar funcionando estos aparcamientos provisionales será desde el días 1 hasta el día 8 de abril de 2.007.

Sevilla, 19 de Marzo de 2.007

EL JEFE DE SECCION DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fdo. Miguel Gómez Olivera

Vº Bº

EL TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DE GOBERNACIÓN

Fdo. Francisco José Fernández Sánchez



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Gobernación  
Servicio de Proyectos y Obras

## ANEXO PLAN ESPECIAL DE TUSSAM



## SEMANA SANTA 2.007

Area de Planificación del Transporte

Página 1 de 14

Fecha: 12/03/2007

## SEMANA SANTA 2.007

AREA DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE  
SEVILLA, FEBRERO DE 2.007

**CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO**  
**DE TUSSAM DURANTE LA SEMANA SANTA DE 2.007**

**1.- INTRODUCCION.-**

El período de Semana Santa es, en términos comparativos con una semana normal de invierno, un período valle de demanda; únicamente el Domingo de Ramos presenta un nivel de demanda muy superior al de un festivo normal, e incluso al de un sábado.

No obstante la demanda presenta una distribución horaria distinta, lo que unido a los cambios en la ordenación del tráfico en el centro de la ciudad obliga a plantear una planificación específica de la oferta.

**2.- HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO .-**

A continuación se muestran los horarios de funcionamiento del servicio:

<b>DOMINGO DE RAMOS</b>			
<b>PRIMERA SALIDA:</b>			
TODAS LAS LÍNEAS.....	.....	7.00	H.
<b>ÚLTIMA SALIDA:</b>			
LÍNEAS 1- 2- 5- 6-B3-B4-36 .....	ENTRE	23.15 Y 23.45	H.
LÍNEA 43.....	ENTRE	13.45 Y 14.00	H.
RESTO DE LAS LÍNEAS.....	ENTRE	0.45 Y 1.00	H.

Las nocturnas comienzan a la 1:00 en lugar de a las 0:00 horas.



## SEMANA SANTA 2.007

Area de Planificación del Transporte

Página 3 de 14

Fecha: 12/03/2007

### LUNES, MARTES Y MIERCOLES SANTO

#### PRIMERA SALIDA:

TODAS LAS LÍNEAS..... 6.00 H.

#### ULTIMA SALIDA:

LÍNEAS 1- 2- 5- 6-B3-B4-36 ..... ENTRE 23.15 Y 23.45 H.

LÍNEA 43 EL LUNES SANTO..... ENTRE 13.45 Y 14.00 H.

LÍNEA 43 MARTES Y MIÉRCOLES..... ENTRE 0.45 Y 01.00 H.

RESTO DE LAS LÍNEAS..... ENTRE 0.45 Y 01.00 H.

La línea B2 no presta servicio.

Las nocturnas comienzan a la 1:00 los tres días, en lugar de a las 0:00 horas.

El miércoles santo no funciona el bus noche.

### JUEVES SANTO

#### PRIMERA SALIDA:

TODAS LAS LÍNEAS..... 7.00 H.

#### ULTIMA SALIDA:

LÍNEAS 1- 2- 5- 6- 13 - 14 - 43 - B3 - B4 ..... ENTRE 23.15 Y 23.45 H.

RESTO DE LAS LÍNEAS..... NO SE RETIRAN

La línea E5 no presta servicio.

Las nocturnas no prestan servicio.

### VIERNES SANTO

#### PRIMERA SALIDA:

LÍNEAS 1-2-5-6-13-36-B3-B4..... 7.00 H.

LÍNEA 14..... 14.00 H.

RESTO DE LÍNEAS..... 6.00 H.

#### ULTIMA SALIDA:

LÍNEAS 1- 2- 5- 6 -36 - B3 - B4..... ENTRE 23.15 Y 23.45 H.

RESTO DE LAS LÍNEAS..... ENTRE 0.45 Y 1.00 H.

Las líneas 43 y E5 no prestan servicio.



## SEMANA SANTA 2.007

Area de Planificación del Transporte

Página 4 de 14

Fecha: 12/03/2007

Las nocturnas comienzan a la 1:00, en lugar de a las 0:00 horas.

No funciona el bus noche.

### SABADO SANTO

#### PRIMERA SALIDA:

TODAS LAS LÍNEAS..... 7.00 H.

#### ULTIMA SALIDA:

LINEAS 1-2-5-6-36-43-B3-B4..... ENTRE 23.15 Y 23.45 H.

RESTO DE LAS LÍNEAS ..... ENTRE 0.45 Y 1.00 H.

La línea B2 no prestará servicio.

Las nocturnas comienzan a la 1:00.

No funciona el bus noche.



## SEMANA SANTA 2.007

Area de Planificación del Transporte

Página 5 de 14

Fecha: 12/03/2007

### LÍNEAS NOCTURNAS

El servicio durante la semana será el siguiente:

- Domingo de Ramos, lunes, martes, miércoles y viernes oferta especial comenzando a la 1:00 h.
- El Jueves Santo no prestan servicio.
- Sábado, prestará servicio con el mismo nivel de oferta que un sábado pero retrasando su primera salida hasta la 1:00 h.
- El Domingo de Resurrección tendrán su oferta y horario habitual para domingo.
- El bus noche, que habitualmente funciona las vísperas de festivo, los viernes y los sábados, no funciona el miércoles santo, jueves santo, viernes santo ni sábado santo.

 <b>TUSSAM</b>	<b>SEMANA SANTA 2.007</b>	
Area de Planificación del Transporte	Página 6 de 14	Fecha: 12/03/2007

### **3.- MODIFICACIONES EN LOS RECORRIDOS DE LAS LINEAS.-**

El plan de tráfico que se implanta durante la Semana Santa afecta fundamentalmente a las terminales del Centro Histórico, que se modificarán de la siguiente forma:

- Las líneas con terminal en Plaza Encarnación trasladarán dicha terminal a Puerta Osario, de Domingo de Ramos a Sábado Santo a partir de las 14:00 horas y hasta la terminación del servicio diario, debido a los frecuentes cortes en el acceso a Encarnación que pueden provocar irregularidades y dejar vehículos sin posibilidad de salida. El Viernes Santo este traslado a Puerta Osario se efectúa durante todo el día.
  
- Las líneas con terminal en Plaza del Duque se trasladarán a la Alameda desde el miércoles previo al Domingo de Ramos al Sábado Santo, debido al paso de Cofradías por la Campana.
  
- La línea 43 con terminal en la Plaza de la Magdalena se trasladará a la calle Julio César desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, a partir de las 14:00 horas y hasta la terminación del servicio diario.

#### **4.-MODIFICACIONES EN EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS LINEAS.-**

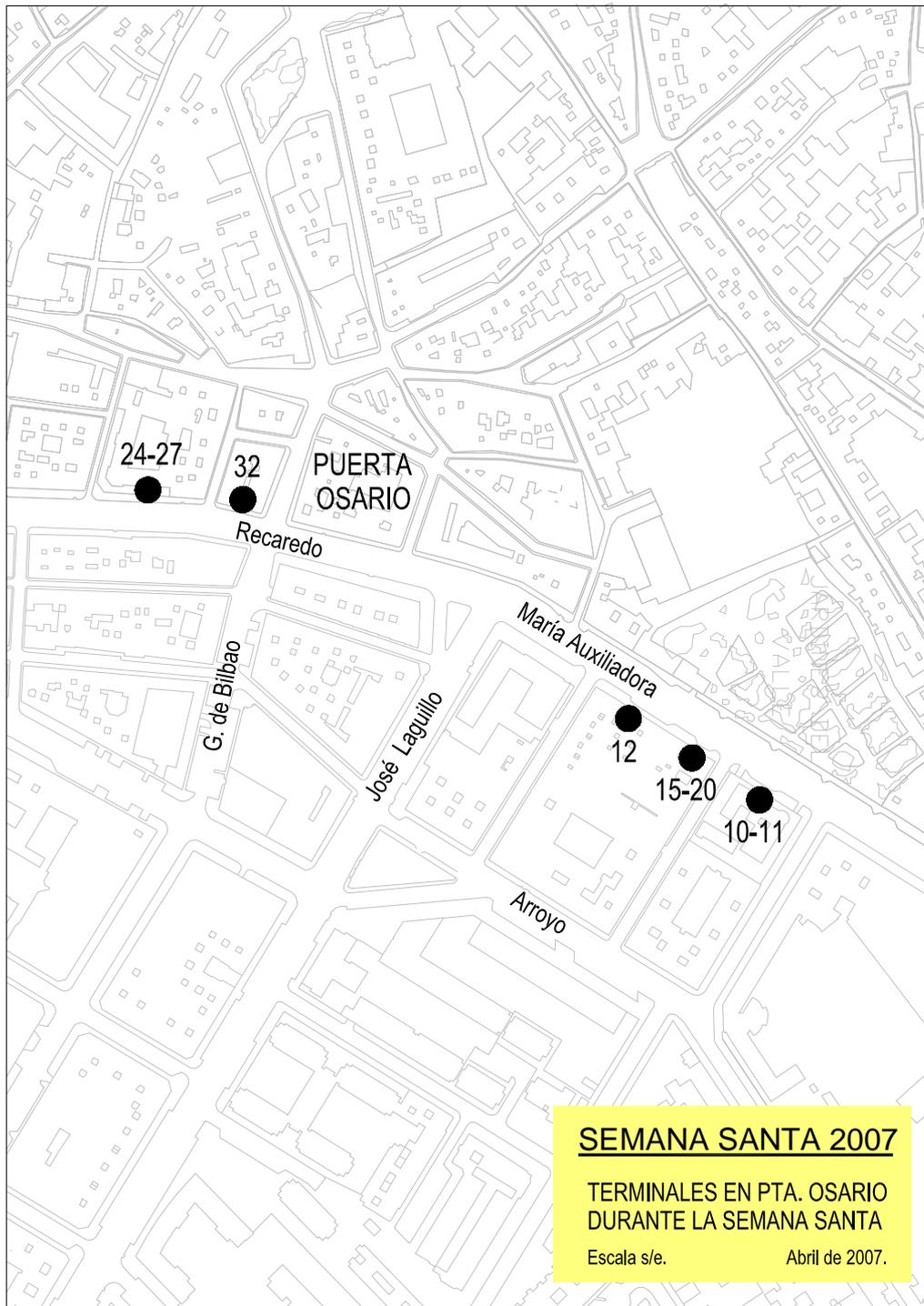
- La línea 13, debido al paso de cofradías por su recorrido, el Viernes Santo hasta las 13.00 horas establece su terminal en Barqueta y a partir de esta hora traslada su terminal a la Alameda.
- La línea 14, debido al paso de cofradías por su recorrido, dejará de prestar servicio la mañana del Viernes Santo, comenzando su funcionamiento a las 14.00 h.
- La línea 36, debido a que en Semana Santa se suspende la actividad académica en la Universidad Pablo de Olavide, reduce su oferta a un único coche que comenzará en torno a las 6.00 h. los laborables y a las 7.00 h. los sábados y festivos. Todas las expediciones entrarán al Pítamo. El Jueves Santo no se interrumpe el servicio.
- La línea 43, debido al paso de cofradías por su recorrido, prestará servicio el Domingo de Ramos sólo de 7 a 14 horas y el Lunes Santo de 6 a 14 horas. El Viernes Santo no prestará servicio en todo el día.
- La línea B2 (Los Remedios – Triana – Encarnación), la línea C5 (Circular Centro) y la línea AC (Puerta Jerez – Pza. Magdalena), no prestan servicio durante toda la semana, incluido el Domingo de Ramos.
- La línea E5 (Barqueta - Parque El Alamillo) no presta servicio el Domingo de Ramos, Jueves y el Viernes Santo.

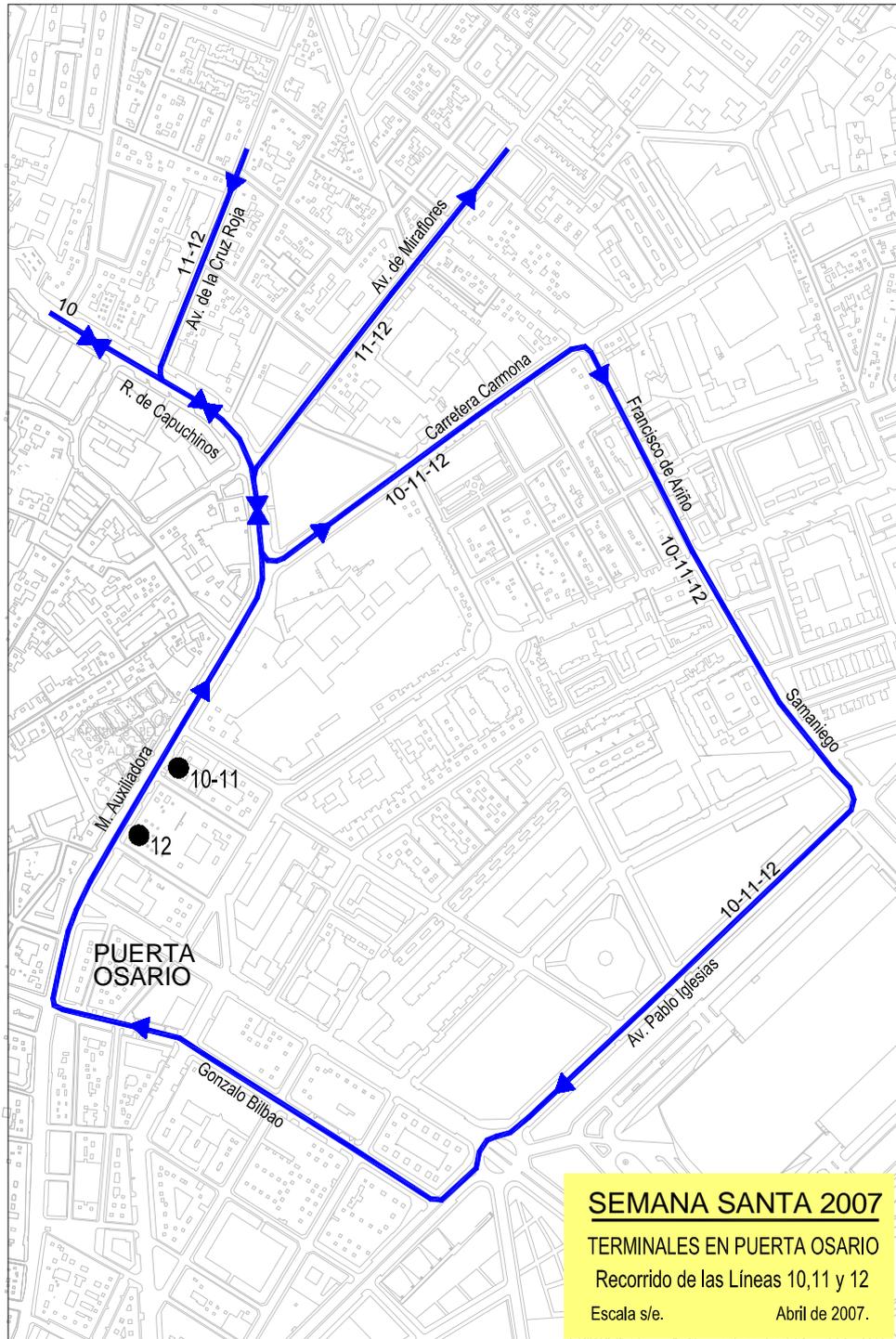
El resto de las actuaciones en materia de desvíos provisionales, cortes temporales, etc., motivados por el paso de cofradías en otros puntos de la ciudad se gestionará en tiempo real, en función de las circunstancias concretas de cada caso.

 <b>TUSSAM</b>	<b>SEMANA SANTA 2.007</b>	
Area de Planificación del Transporte	Página 8 de 14	Fecha: 12/03/2007

## **5.- DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE LAS TERMINALES.-**

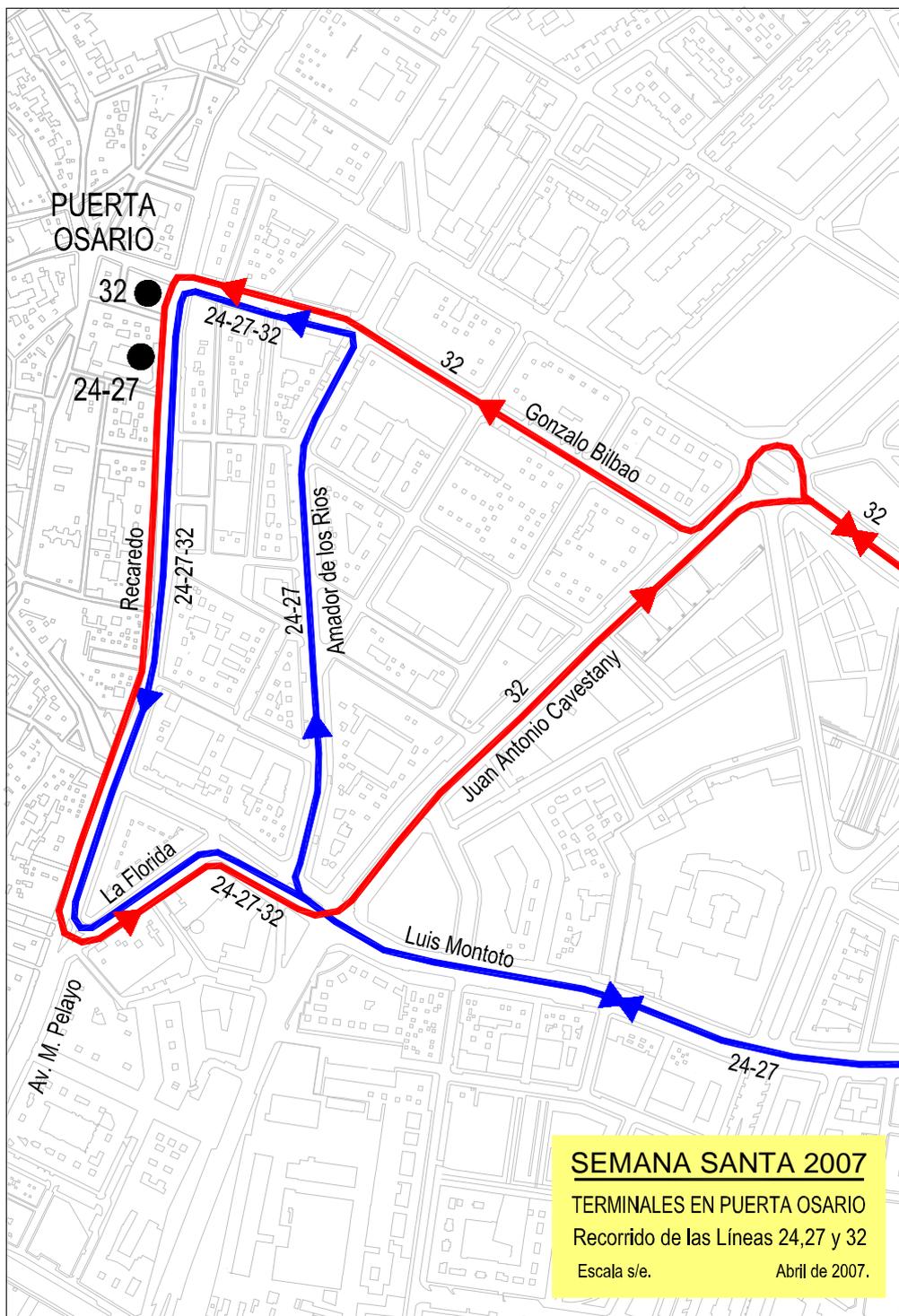
Se adjuntan planos de los recorridos de las líneas y la disposición de las terminales de las líneas radiales en el entorno del centro.

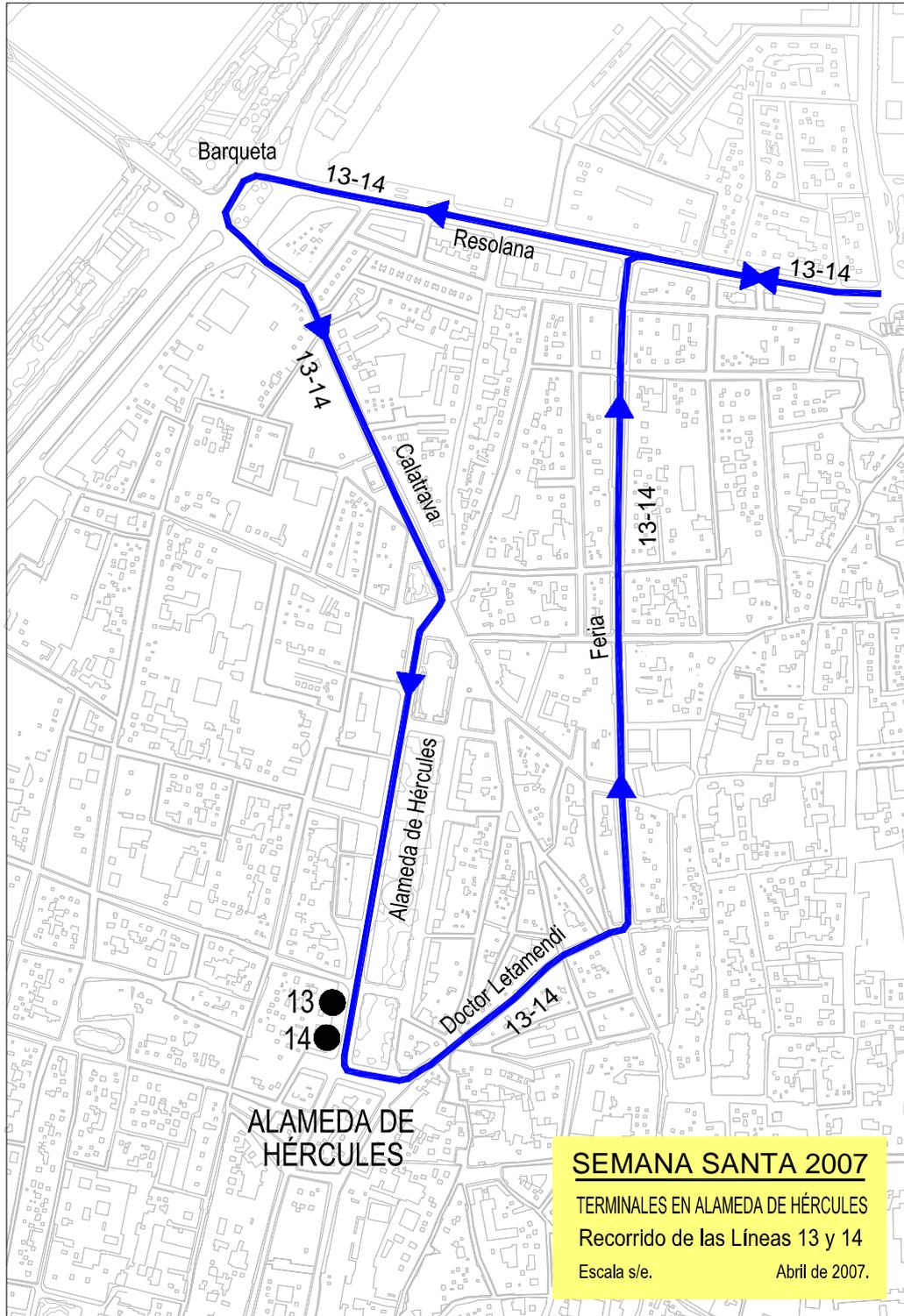


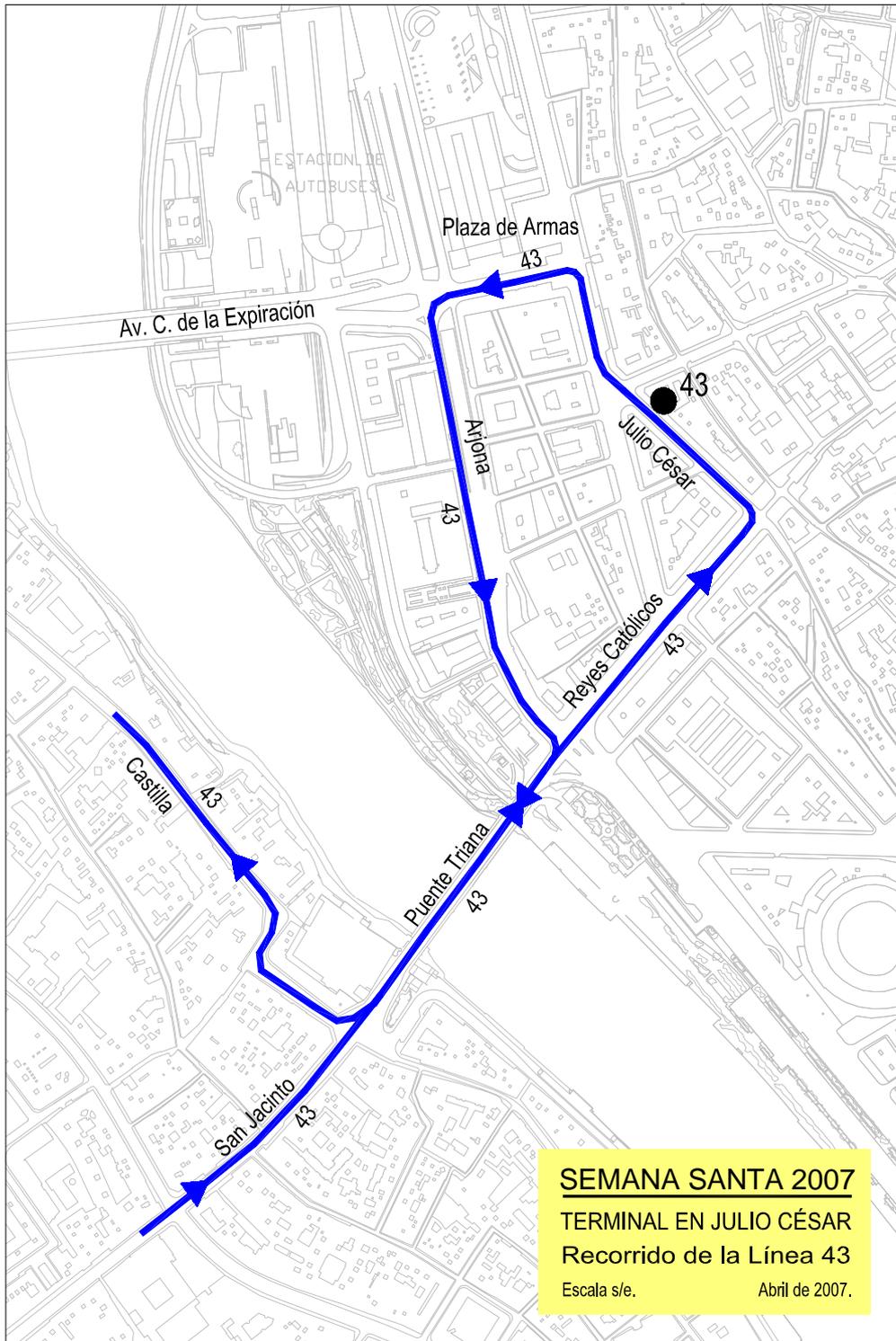




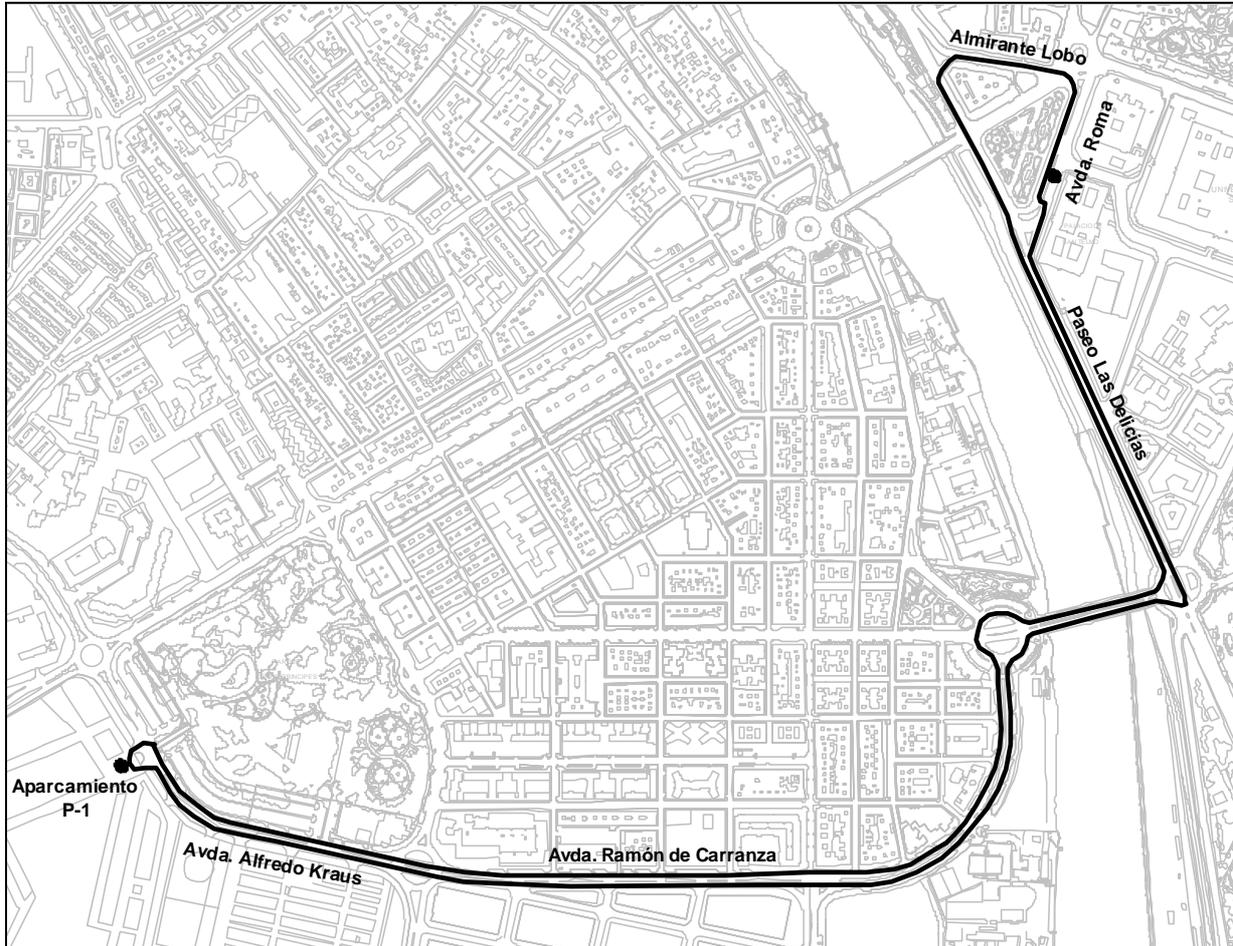
# SEMANA SANTA 2.007







## LANZADERA (APARCAMIENTO P-1 – PUERTA JEREZ)



Su horario de funcionamiento será el siguiente:

- Domingo de Ramos: desde las 12:00 a las 2:00 horas del día siguiente.
- Lunes a Miércoles: desde las 15:00 a las 2:00 horas del día siguiente.
- Jueves y Viernes: desde las 15:00 horas del jueves hasta las 2:00 horas del sábado.
- Sábado: desde las 15:00 horas hasta las 2:00 horas del día siguiente.
- Domingo: no funciona.

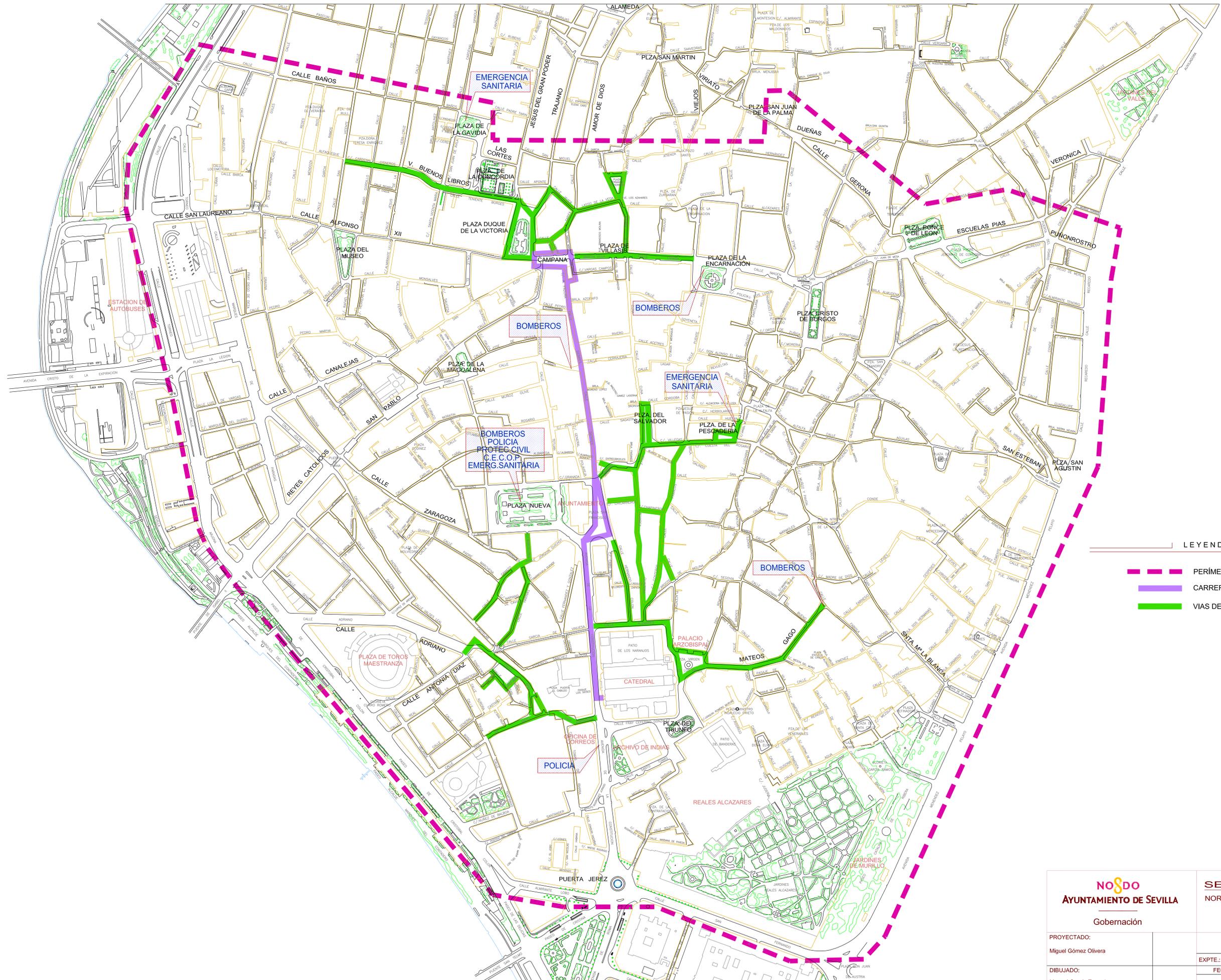
**NOSDO**

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Gobernación  
Servicio de Proyectos y Obras

## **PLANOS**

Avda. Américo Vespucio 35  
Pabellón Cartuja 3  
41092 Sevilla  
Fax 95 450 57 70  
[admón.proyectos@sevilla.org](mailto:admón.proyectos@sevilla.org)



**LEYENDA**

- - - PERÍMETRO AFECTADO
- CARRERA OFICIAL
- VIAS DE EVACUACIÓN

<p><b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b> Gobernación</p>		<p><b>SEMANA SANTA 2007</b> NORMAS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO</p>	
<p>PROYECTADO: Miguel Gómez Olivera</p>		<p>VIAS DE EVACUACIÓN PEATONAL</p>	
DIBUJADO: Manuel García Travado	EXPTE.:	ARCHIVO:	O-TR
	FECHA: Marzo 2007	ESCALA:	PLANO N.º: <b>1</b>



LEYENDA

- - - PERÍMETRO AFECTADO
- CARRERA OFICIAL
- ITINERARIOS DE EMERGENCIAS
- ITINERARIOS DE EMERGENCIAS (sólo vehículos ligeros)
- ➔ ACCESOS DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS

<p><b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b> Gobernación</p>		<p><b>SEMANA SANTA 2007</b> NORMAS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO</p>	
<p>PROYECTADO: Miguel Gómez Olivera</p>		<p>ITINERARIOS DE ACCESOS DE EMERGENCIAS</p>	
<p>DIBUJADO: Manuel García Travado</p>		<p>EXPTE.: FECHA: Marzo 2007</p>	<p>ARCHIVO: O-TR ESCALA: PLANO Nº.: 2</p>



LEYENDA

- - - PERÍMETRO AFECTADO
- CARRERA OFICIAL
- CONTROL RESIDENTES Y HOTELES
- CONTROL ACCESOS APARCAMIENTOS
- CORTE TOTAL DE CIRCULACIÓN

<p><b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b></p> <p>Gobernación</p>		<p><b>SEMANA SANTA 2007</b></p> <p>NORMAS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO</p>	
<p>PROYECTADO: Miguel Gómez Olivera</p>		<p>CONTROL DE ACCESOS</p>	
<p>DIBUJADO: Manuel García Travado</p>		<p>EXPTE.: Marzo 2007</p>	<p>ARCHIVO: O-TR ESCALA: PLANO Nº.: 3</p>

SECTOR MUSEO-DUQUE-ENCARNACIÓN  
(SUBSECTOR "A")  
APARCAMIENTOS RESIDENTES

SECTOR MUSEO-DUQUE-ENCARNACIÓN  
(SUBSECTOR "B")  
PEATONAL. SÓLO ACCESO GARAJES

SECTOR MUSEO-DUQUE-ENCARNACIÓN  
(SUBSECTOR "A")  
APARCAMIENTOS RESIDENTES

SECTOR ARENAL. (SUBSECTOR "A")  
APARCAMIENTOS RESIDENTES

SECTOR ARENAL. (SUBSECTOR "B")  
PEATONAL. SÓLO ACCESO GARAJES

SECTOR SANTA CRUZ. (SUBSECTOR "A")  
APARCAMIENTOS RESIDENTES

SECTOR SANTA CRUZ. (SUBSECTOR "B")  
PEATONAL. SÓLO ACCESO GARAJES

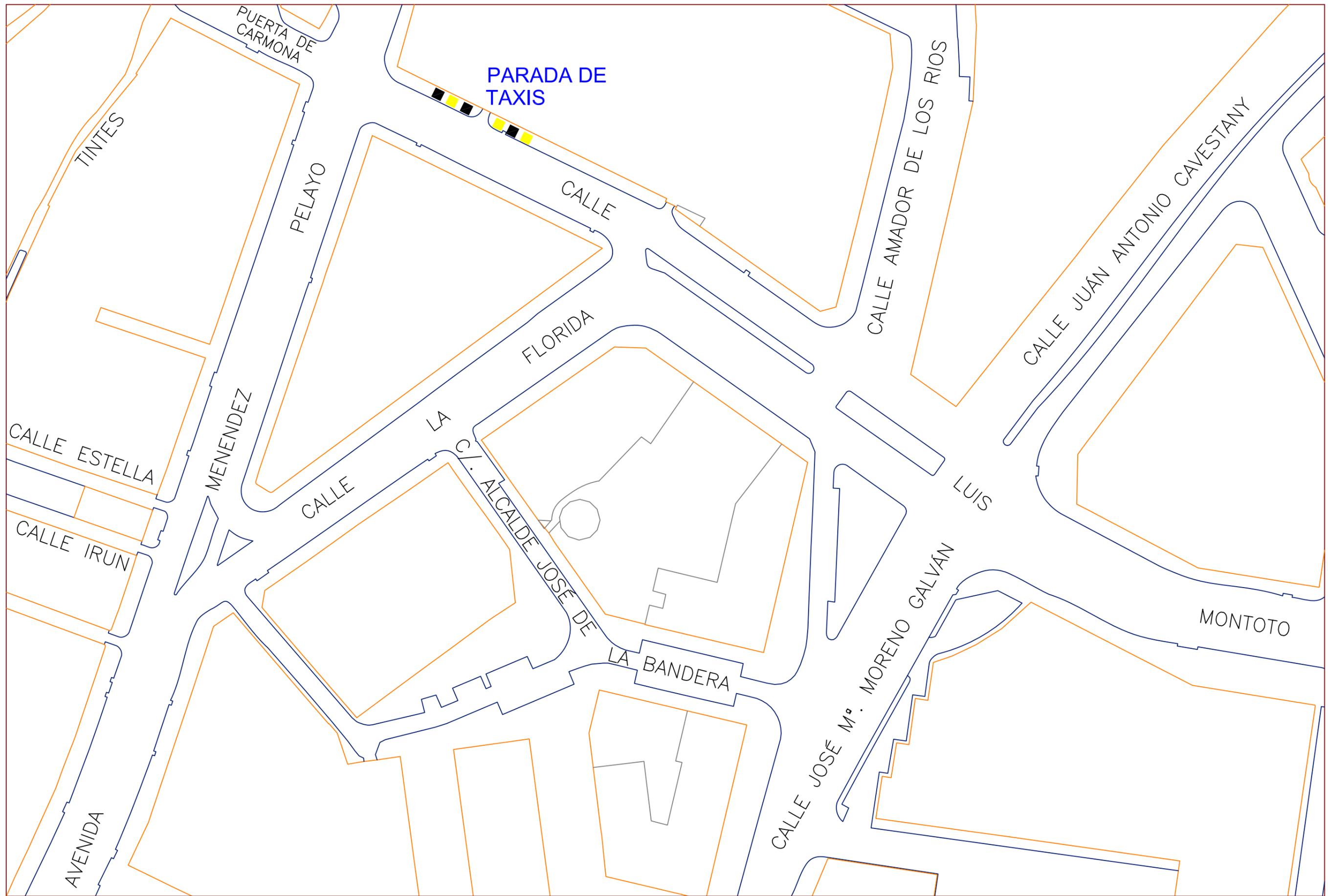


LEYENDA

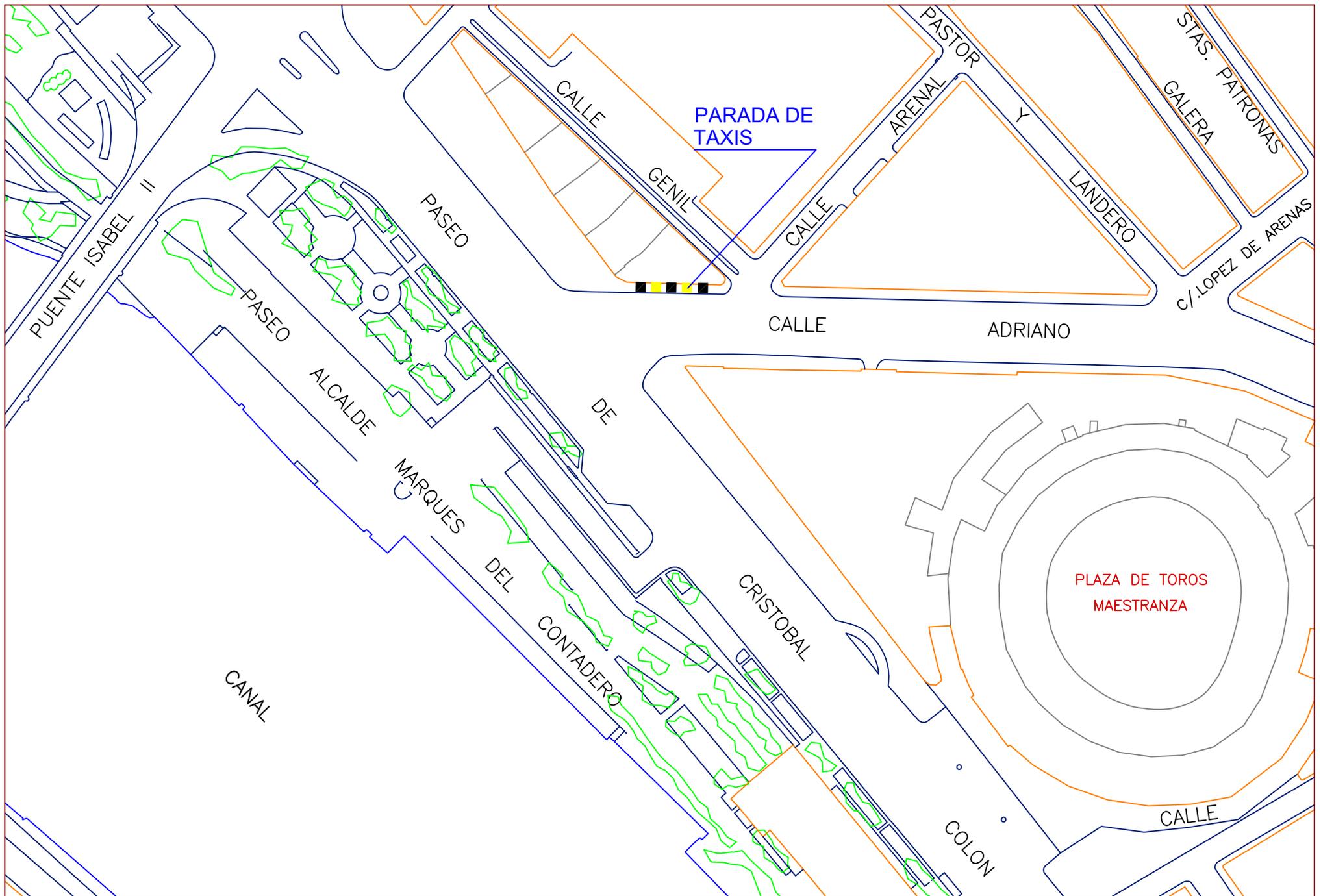
- - - PERÍMETRO AFECTADO
- CARRERA OFICIAL

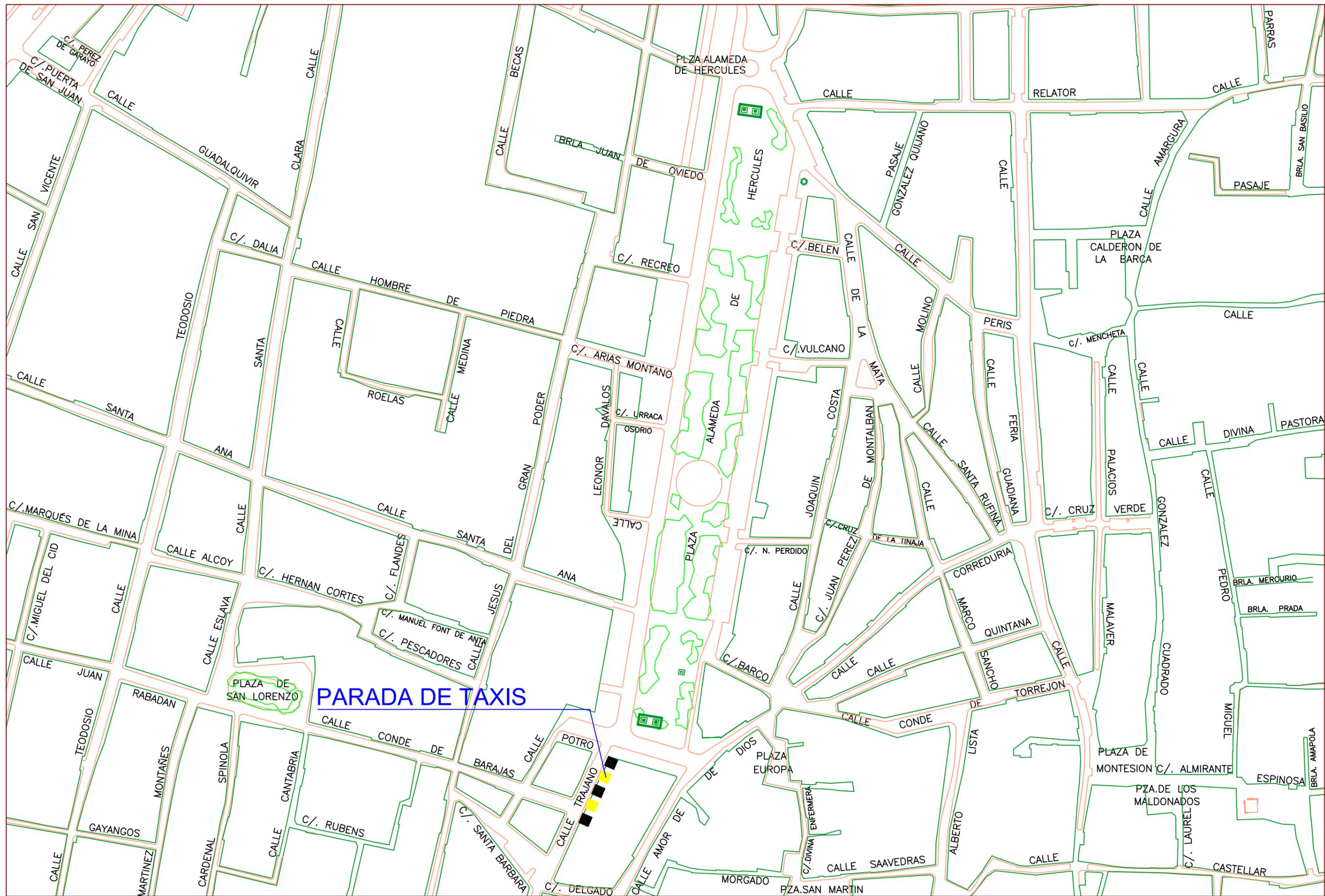
<p><b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b> Gobernación</p>		<p><b>SEMANA SANTA 2007</b> NORMAS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO</p>	
<p>PROYECTADO: Miguel Gómez Olivera</p>		<p>ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN</p>	
<p>DIBUJADO: Manuel García Travado</p>		<p>EXPTE.: FECHA: Marzo 2007</p>	<p>ARCHIVO: ESCALA: PLANO Nº.: O-TR 4</p>



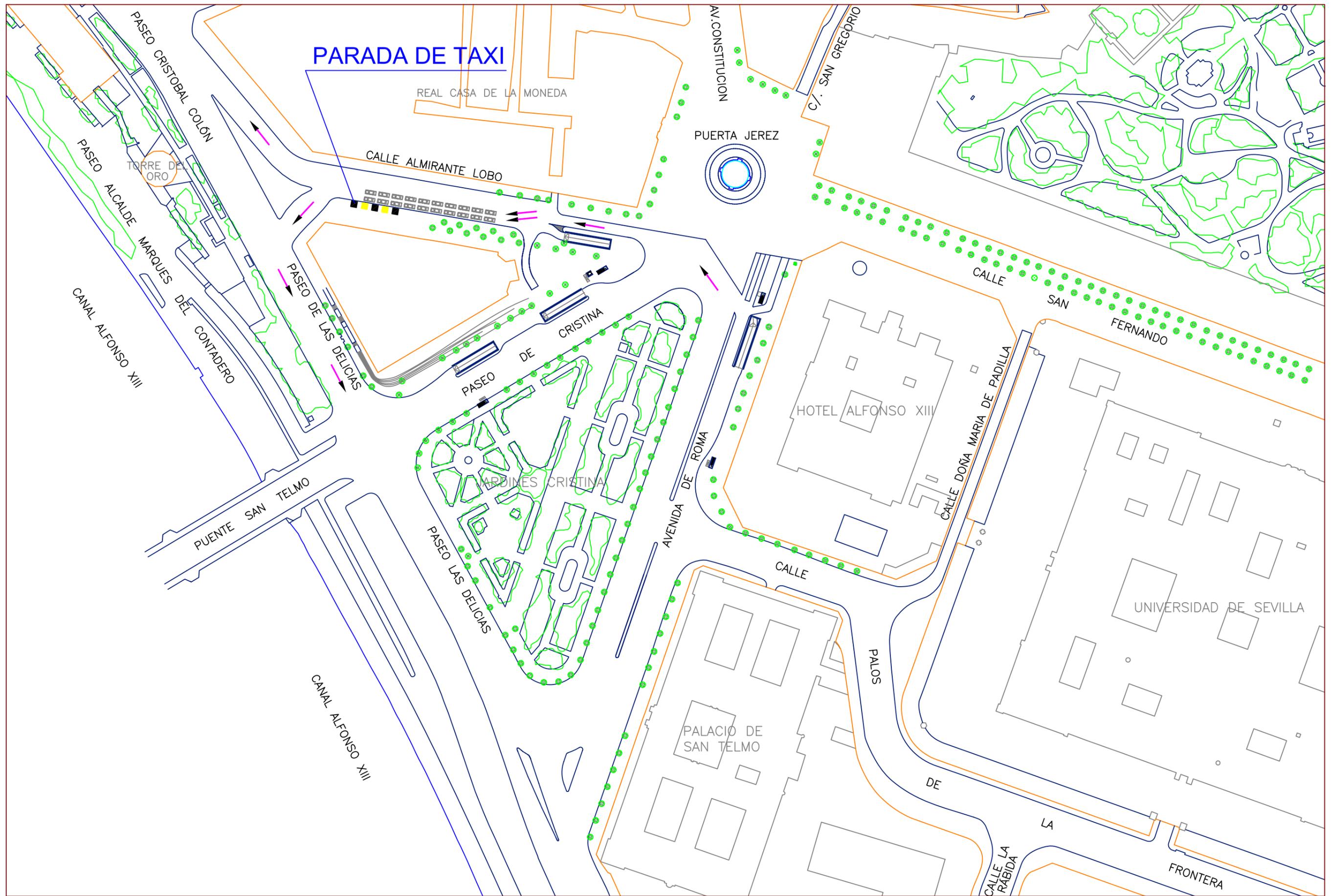


PARADA DE TAXI





**PARADA DE TAXI**



PARADA DE TAXI

REAL CASA DE LA MONEDA

PUERTA JEREZ

CALLE ALMIRANTE LOBO

TORRE DEL ORO

PASEO CRISTOBAL COLÓN

PASEO ALCALDE MARQUES DEL CONTADERO

CANAL ALFONSO XIII

PUENTE SAN TELMO

CANAL ALFONSO XIII

PASEO DE LAS DELICIAS

PASEO LAS DELICIAS

JARDINES CRISTINA

AVENIDA DE ROMA

HOTEL ALFONSO XIII

CALLE DOÑA MARIA DE PADILLA

CALLE SAN FERNANDO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PALACIO DE SAN TELMO

PALOS

DE

LA

CALLE LA RÁBIDA

FRONTERA





